

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
81
FECHA
26 AGO. 2016
ROL
2650-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201601024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 65505 de fecha 11.05.15
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN CONTENEDORES (SERVICIOS HIGIÉNICOS Y COCINA) Y COBERTIZO BARRIGAS, VIÑA CONCHA Y TORO ubicado en calle/avenida/ camino SANTA ROSA N° 815- LOTE UNICO FUSIONADO _____, Lote N° LOTE ÚNICO FUSIONADO, Manzana _____ Localidad o Loteo _____, Sector _____, Zona IM1

AV2

R2 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201601024

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X1024-16//POM 50-13, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: _____

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _____

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
EDUARDO GUILISASTI GANA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PATRICIO GAJARDO CAMBIAZO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE OBRA MENOR	50	05.06.2013

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Industria	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	12618,27	-----	12618,27
EDIFICADA TOTAL	12618,27	-----	12618,27
TOTAL TERRENO (M2)	23.615,1 M2 (Terr. Bruto) / 13.045,1 m2 (Terr. Neto)		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,20		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	29,2%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	12.00 mts.	6,50 mts.	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	Art. 2.6.3, OGUC.	70°	ANTEJARDÍN	10.00 mts.	10.00 mts.
DISTANCIAMIENTOS	Mínimo 5.00 mts. (Actividad Productiva Inofensiva)				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	20 veh. livianos + 3 Estac. de Camiones		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	60 veh. livianos + 3 Estac. de Camiones	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	60 veh. livianos + 3 Estac. de Camiones
OTRO (ESPECIFICAR)	Ampliación Serv. Higiénicos y Cocina.		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	26,57	G4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)			\$	2.916.638
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	40.750
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR			\$	42.222
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600037604	FECHA	18-08-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina N° 1 /MPE-2016	Emplazamiento- Ubicación- Cuadro de Superficies. Se agrega
Lámina N°2 /MPE-2016	Planta- Cortes- Elevaciones.Ampliación Contenedor Baños. Se agrega.
Lámina N° 3/ MPE -2016	Planta- Cortes- Elevaciones. Ampliación Contenedor Cocina. Se agrega.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La actual presentación corresponde a una Modificación de Proyecto de Edificación (POM N° 50, 05.06.13) y además, incorpora nuevas superficies a las edificaciones que se encontraban anteriormente aprobadas y recibidas. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:
 - Modificación y Ampliación Servicios Higiénicos (22,40 m2) correspondientes al PE N° 97/04 y RF N° 64/12.
 - Ampliación Sector Cocina (4,17 m2) correspondiente al POM N° 50/13.
 Ambas ampliaciones se encuentran distanciadas según lo establecido en el Art. 2.6.3 de la OGUC. y Art. 35° del PRC 2003 vigente y no consideran alteraciones al área productiva que cuenta con PE N° 97/2004 y RF N° 64/2012. No obstante, cabe señalar que existe Certificado de Calificación de Actividad Productiva Inofensiva N° 05961, emitido por el Servicio de Salud del Ambiente, Región Metropolitana del 14.07.04.
- Se adjunta Declaración del Propietario, según lo establecido en el inciso final del Art. 5.1.7 de la OGUC., referido a exceptuarse de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- La superficie del terreno, dirección y rol declarado en la actual presentación, corresponde a lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N° 65505 del 11/05/2015, en el que se consigna que el predio se encuentra afecto al trazado de la vía calle Tocornal. Se considera una superficie bruta aprobada de 23615,10 m2 y un área afecta de 10570 m2, resultando una Superficie Neta de 13045,1 m2.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
Aislado	Permisos anteriores s/detalle	1	3	Industria	11865,06	220,680	220,680					12.306,420 m2
POM N° 50/13	Cocina	1	1	Industria	14,460							14,460 m2
	Baño	1	1	Industria	11,970							11,970 m2
POM N° 104/13	Baño	1	1	Industria	15,000							15,000 m2
	Comedor	1	1	Industria	15,000							15,000 m2
Presente Solicitud	Baño	1	1	Industria	22,400							22,400 m2
	Cocina	1	1	Industria	4,170							4,170 m2
						11948,06	220,680	220,680				12.389,420

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 97 del 18/05/2004 y construc. anteriores a 1930	12306,420	RDP S/N° del 30/09/2010 y RF 64/12	12306,420 m2
POM N° 50 del 05/06/2013	26,430		
POM N° 104 del 22/08/2013	30,000		
Presente Solicitud	26,570		
SUP. TOTAL	12.389,420 m2	SUP. TOTAL	12.306,420 m2

SUP. TOTAL

12.389,420 m2

SUP. TOTAL

12.306,420 m2



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: PAOLA LEMONCI DANIEL

PLD



JUAN CARLOS GARCIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP / 201601024